



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ENVIDOR
Número de autorización: 23972
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 01/09/2008
Fecha de Caducidad: 31/07/2020

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.
C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
46980 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

BAYER AG (LEVERKUSEN)
Kaiser Wilhelm Allee 1
51373
(Leverkusen)
ALEMANIA

Composición: SPIRODICLOFEN 24% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 1 l Garrafa de plástico de 5 l (boca: 54,7 mm) Botellas de 200 ml y rango de envases de 0,5-20 l (siempre y cuando la anchura de boca sea >=45 mm). Envases para volúmenes de 5 ml., 10 ml., 20 ml., 50 ml. 100 ml., 250 ml.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	ACAROS	0,04	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: eriófidos, ácaro rojo y araña roja común. Tratamiento erradicativo a la aparición de la plaga, desde la caída de los pétalos hasta maduración del fruto.
Almendro	ACAROS	0,04	(Uso menor): Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: ácaro rojo y blanco, eriófidos y araña roja común. Realizar 1 aplicación por campaña antes del comienzo de la formación de los frutos. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Avellano	ACAROS	0,04	(Uso menor): Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: ácaro rojo y blanco, eriófidos y araña roja común. Realizar 1 aplicación por campaña antes del comienzo de la formación de los frutos. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cerezo	ACAROS	0,04	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: eriófidos, ácaro rojo y araña roja común. Tratamiento erradicativo a la aparición de la plaga, desde la caída de los pétalos hasta maduración del fruto.
Ciruelo	ACAROS	0,04	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: eriófidos, ácaro rojo y araña roja común. Tratamiento erradicativo a la aparición de la plaga, desde la caída de los pétalos hasta maduración del fruto.
Cítricos	ACARO ROJO	0,02	Dosis máxima: 0,6 l/ha. La pulverización se realizará a la aparición de la plaga, desde la caída de los pétalos hasta la maduración del fruto.
	ARAÑA ROJA		
Lúpulo	ACAROS	0,04	(Uso menor): Dosis máxima: 0,4 l/ha. Frente: ácaro rojo y blanco, eriófidos y araña roja común. Realizar 1 aplicación por campaña. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	ACAROS	0,04	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: ácaro rojo y blanco, eriófidos y araña roja común. Tratamiento preventivo a la caída de los pétalos o un tratamiento erradicativo a la aparición de la plaga desde la caída de los pétalos hasta la maduración del fruto.
Melocotonero	ACAROS	0,04	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: eriófidos, ácaro rojo y araña roja común. Tratamiento erradicativo a la aparición de la plaga, desde la caída de los pétalos hasta maduración del fruto.
Nectarino	ACAROS	0,04	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: eriófidos, ácaro rojo y araña roja común. Tratamiento erradicativo a la aparición de la plaga, desde la caída de los pétalos hasta maduración del fruto.
Peral	ACAROS	0,04	Dosis máxima: 0,6 l/ha. Frente: ácaro rojo y blanco, eriófidos y araña roja común. Tratamiento preventivo a la caída de los pétalos o un tratamiento erradicativo a la aparición de la plaga desde la caída de los pétalos hasta la maduración del fruto.
Platanera	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,02	Dosis 0,02% con un volumen de caldo entre 1.500-3.000 L/ha, máximo 1 aplicación.
Vid	ACARIOSIS	0,04	Dosis máxima: 0,2 l/ha. Incluido parral de vid. Frente a eriófidos. Aplicar al inicio de la brotación (5ª hoja desplegada).
	ERIOFIDO		
	ACAROS TETRANÍQUIDOS		Dosis máxima: 0,4 l/ha. Incluido parral de vid. Aplicar a la aparición del ácaro rojo o araña roja común, desde la caída de los pétalos hasta la maduración de las uvas.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Cítricos, Manzano, Melocotonero, Nectarino, Peral, Platanera, Vid	14
Lúpulo	21
Almendra, Avellano	30



Condiciones generales de uso:

SPa1.- Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga spiridiclofen más de una vez por periodo vegetativo.

Pulverización manual (normal o centrífuga) o con tractor (hidráulica o centrífuga) en viña, manzano, peral, frutales de hueso y platanera. En cítricos, la pulverización será normal, con tractor o manual.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En todos los cultivos autorizados, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química.

Durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar en:

- Cítricos: En pulverización manual y normal con tractor, guantes y ropa de protección química (equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.
- Vid (parrales y cultivo alto): En pulverización con tractor (centrífuga o normal) y en manual centrífuga se deberán utilizar guantes de protección química. En el caso de realizar una pulverización manual se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009).
- Vid (cultivo bajo): En pulverización con tractor (centrífuga o normal) y en manual centrífuga se deberán utilizar guantes de protección química. En el caso de realizar una pulverización manual se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.
- Frutales de pepita y de hueso, almendro, avellano y lúpulo: En pulverización normal con tractor y manual se deberán de utilizar guantes y ropa de protección química (equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado. En pulverización manual centrífuga guantes y ropa de protección química (equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y en pulverización tractor centrífuga guantes de protección química.
- Platanera: En pulverización normal con tractor y manual se deberán de utilizar guants y ropa de protección química (equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y en pulverización tractor centrífuga guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En tareas que supongan una estancia superior a 2 horas en el cultivo se deberán utilizar guantes de protección química en todos los cultivos autorizados.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas






que puedan deteriorar los guantes de protección química.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:



- 30m o 20m con boquillas de reducción del 50% para manzano, peral, albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo y platanera.
- 15m o 10m con boquillas de reducción del 50% para cítricos
- 10m o 5m con boquillas de reducción del 50% para vid

SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 20m para manzano, peral, albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo, platanera y cítricos
- 10m para vid

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que: contiene 1,2 benzisotiazol-3-(2H)-ona, nº CAS: 2634-33-5 y mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) nº CAS: 55965-84-9".

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización, almendro, avellano y lúpulo, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --